

DECRETO N° 672 / 17

Urdinarrain, 29 de agosto de 2017

VISTO,

La solicitud de compras n° 121/2017, presentada por el encargado de Obras Públicas, con motivo del Concurso de Precios n° 28/2017, y

CONSIDERANDO,

Que la misma corresponde a la adquisición de chapas galvanizadas y perfiles con destino a la obra infraestructura cementerio.

Que se cuenta con la conformidad prestada por contaduría a las provisiones contenidas en el Presupuesto General de Gastos vigente para efectuar la adquisición antes citada, por ello, y con las atribuciones conferidas por Ley Orgánica de Municipios N° 10.027, y su modificatoria Ley N° 10.082, EL PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE URDINARRAIN,

DECRETA:

ARTICULO 1º)- Autorizar a efectuar para el día 11 de setiembre de 2017, a la hora 10:00, el Concurso de Precios n° 28/2017, para la adquisición de doscientos quince metros cuadrados (215 m2) de chapas galvanizadas sinusoidal n° 25 o similar, mil doscientos (1200) tornillos autoperforantes con arandelas de neoprene cabeza hexagonal, veinticuatro (24) perfiles galvanizados C80x40x15x2 (L:12m.), dos (2) perfiles galvanizados C100x45x10x2 (L:12m.), por un monto estimativo de Pesos setenta y un mil novecientos cincuenta y cuatro con ochenta y siete centavos (\$ 71.954,87).

ARTICULO 2º)- Aprobar las condiciones establecidas por la Oficina de Contrataciones para el Concurso de Precios n° 28/2017.

ARTICULO 3º)- Sección 02, Sector 05, Partida Principal 08, Partida Parcial 06.

ARTICULO 4º)- Comuníquese, etc., etc.,. Alberto Paulino Mornacco – Presidente Municipal. Alberto Juan Ledri – Secretario Municipal.